

Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en Madrid, calle Orense, número 10, edificio «Gala». Inscritas en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid:

Finca 52.632. Plaza de aparcamiento número 14 en la planta de primer sótano. Inscrita al tomo 1.428, libro 1.826, folio 53, inscripción tercera.

Finca 52.634. Plaza de aparcamiento número 15, en la planta de primer sótano. Inscrita al tomo 1.428, libro 1.826, folio 57, inscripción tercera.

Finca 52.890. Piso letra C en la planta duodécima. Inscrita al tomo 1.430, libro 1.828, folio 106, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1999.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—32.284.

MADRID

Edicto

Doña Nieves Diez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 785/1999-5A, y a instancia de doña Paloma Ruiz García, se siguen autos de declaración de fallecimiento de doña Dolores García García, nacida en Madrid, el día 8 de septiembre de 1937, hija de Francisco y Dolores, cuyo último domicilio fue en Arcos de Jalón, 50, 2.º C, y sin documento nacional de identidad. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 2 de junio de 1999.—La Secretaria judicial, Nieves Diez Minguela.—29.898.

y 2.ª 3-8-1999

MADRID

Edicto

Doña Nieves Diez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Declaración de fallecimiento número 758/1999-5 A.

Hago saber: Que en este Juzgado, al número arriba indicado, y a instancia de doña María Pilar Berjano de la Torre, se siguen autos de declaración de fallecimiento de don Carlos Querol García, nacido en Espiel (Córdoba), el día 14 de enero de 1921, hijo de José y Patrocino, cuyo último domicilio fue en General Ricardos, 113, segundo A, y con documento nacional de identidad número 30.143.515. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar. Haciendo constar que la parte actora goza de asistencia jurídica gratuita.

Dado en Madrid a 29 de junio de 1999.—La Secretaria judicial, Nieves Diez Minguela.—29.864-E.

y 2.ª 3-8-1999

MADRID

Edicto

Doña María Teresa Santos Gutiérrez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente sobre denuncia de extravío de cheque bancario, por sustracción, bajo el número 286/1999, a instancias de «Gabinete de Estudios y Proyectos Aguirre & Asociados, Sociedad Limitada», como legítimo tenedor, el cual estaba expedido por la entidad La Caixa y nominativo al Tesoro Público, estando el referido cheque sustraído en posesión de la promovente.

Por resolución de esta fecha, se ha acordado la publicación del presente, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación, para que el tenedor del cheque referido pueda comparecer y formular oposición.

Expidió el presente en Madrid a 12 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Teresa Santos Gutiérrez.—El Secretario.—32.168.

MADRID

Edicto

Don Marcelino Sexmero Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 40 de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de quiebra voluntaria, número 808/1997, a instancia de «Información y Prensa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en cuyas actuaciones he dictado providencia de esta fecha por la que se acuerda convocar a los acreedores de la quebrada para el día 1 de octubre de 1999, a las nueve horas, en el Salón de Actos del edificio de los Juzgados de Instrucción, de plaza de Castilla, a celebrar Junta de Graduación de Créditos y nombramiento de tercer síndico, para ese día los síndicos tendrán formados los cuatro estados a que se refiere el artículo 1.123 del Código de Comercio de 1829 y graduados en las dos secciones que previene el artículo 912 del Código de Comercio de 1885.

Y para cumplir lo acordado y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Juzgado Decano, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el periódico «ABC» de tirada nacional, expido y firmo el presente en Madrid a 14 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Marcelino Sexmero Iglesias.—32.174.

MARBELLA

Edicto

Don José Santiago Torres Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 254/1997, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de Ivi Brent. Presidente de la Comunidad de Propietarios del «Edificio Venus II», contra Bertelle Limited, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 301200001425497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso llamado planta segunda, tipo 2, del portal número 3 del edificio «Venus II», sito en urbanización «Torre Real». Está situado en la planta segunda del edificio, cuarta en orden de construcción. Su superficie total aproximada es de 183 metros 53 decímetros cuadrados, de los que 140 metros 14 decímetros cuadrados corresponde a la vivienda y el resto a terrazas y jardinerías. Linda: Frente, con rellano y hueco de escaleras, vestíbulo de acceso, conducto común de instalaciones diversas, piso tipo 1 de la misma planta y portal y zona ajardinada; derecha, entrando, con zona ajardinada, conducto común de instalaciones diversas y hueco de ascensor; izquierda, con zona ajardinada y, fondo, con zona ajardinada y piso tipo 2 de igual planta del portal número 4. Se le asigna cuota de participación en el valor total, elementos comunes y gastos del edificio de 4,41 por 100 y le corresponde como anejos la plaza de garaje y el trastero señalados, una y otro, con el número 8 y situados en la planta de sótano del inmueble.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, finca número 13.125, libro 169, tomo 1.170.

Dado en Marbella a 12 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, José Santiago Torres Prieto.—El Secretario.—32.297.

MÉRIDA

Edicto

Doña Marina Muñoz Acero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mérida,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 117/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, contra doña Rosario Hernández González, don Fulgencio León Hernández, doña Rosario León Hernández y don Francisco Javier León Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1999, a las trece diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-